

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA****PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA****DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

La Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas, en acatamiento de lo previsto por el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 0734 de 2012, invita a todas las personas jurídicas o naturales interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA FGN DSAFC-055 DE 2013.**

● Esta contratación no está cobijada por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano.

**1. OBJETO**

Se requiere contratar el Servicio Integral de vigilancia y seguridad privada especializada para las Sedes de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Cundinamarca y Amazonas, principalmente en los siguientes Municipios y Dependencias:

ITEM	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA
1.	BOGOTA	Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca.
2.	BOGOTÁ	Bodega, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca
3.	SOACHA	Bodega de vehículos
4.	BOGOTÁ	Dirección Seccional de Fiscalías y CTI de Cundinamarca
5.	CÁQUEZA	ULF – USF
6.	FACATATIVÁ	Unidades Local y Seccional de Fiscalías y C.T.I.
7.	FACATATIVÁ	Unidad de Infancia y Adolescencia
8.	FUNZA	Unidades Local y Seccional de Fiscalías y C.T.I.
9.	FUNZA	Unidad de Infancia y Adolescencia
10.	FUSAGASUGÁ	Unidades Local y Seccional de Fiscalías y C.T.I.
11.	FUSAGASUGÁ	Unidad de Infancia y Adolescencia
12.	GIRARDOT	Centro de Servicios Judiciales
13.	GIRARDOT	Unidades Local y Seccional de Fiscalías
14.	GIRARDOT	Unidades URI y C.T.I.
15.	LETICIA	Unidades Local y Seccional de Fiscalías, C.T.I. y CSJ
16.	LETICIA	CAVIF
17.	GUADUAS	Unidades Local y Seccional de Fiscalías y C.T.I.
18.	MADRID	Unidades Local de Fiscalías, C.T.I. y CSJ

**A s i s t e n c i a d e l D e s p a c h o**

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas

Carrera 10 No.26-71 Piso: 11 Residencias Tequendama - Torre Sur.

PBX: 2841180- Fax: 2841180- Bogotá D.C.

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

 <b>FISCALIA</b> <small>GENERAL DE LA NACION</small>	<b>SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>PÁGINA 2 DE 13</b>
<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>		

19.	PACHO	Unidades Local y Seccional de Fiscalías
20.	SOACHA	Unidad Seccional de Fiscalías
21.	SOACHA	Centro de Servicios Judiciales
22.	SOACHA	Unidad de Infancia y Adolescencia
23.	UBATÉ	Unidades Local y Seccional de Fiscalías
24.	VILLETA	Unidades Local y Seccional de Fiscalías, C.T.I. e Infancia y Adolescencia
25.	ZIPAQUIRÁ	Centro de Servicios Judiciales
26.	ZIPAQUIRÁ	Unidades Local y Seccional de Fiscalías, y C.T.I.
27.	CHÍA	Unidades Local de Fiscalías y C.T.I.

## 2. RÉGIMEN JURÍDICO

La dinámica normativa de la Contratación Estatal, ha venido constituyéndose en una exigencia para que las entidades públicas estén actualizando sus Procesos de Selección. Así como en una herramienta apta para logra el cumplimiento, de la forma más eficaz, de las finalidades públicas, siempre en estricta observancia de los principios de selección objetiva, transparencia y economía.

La Fiscalía General de la Nación, Seccional Cundinamarca y Amazonas es una entidad pública del orden Nacional, perteneciente a la Rama Judicial, con autonomía administrativa y presupuestal sujeta a las normas de Derecho Público.

En esencia, la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 continúan vigentes, es decir los principios, fines, sujetos y parte general continúan rigiendo la contratación en Colombia. Por lo anterior, el régimen jurídico aplicable a la presente Licitación será el siguiente:

- El previsto en la Constitución Política de Colombia;
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública;
- La Ley 1150 de 2007, que modificada la Ley 80 de 1993;
- La Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública;
- El Decreto Nacional 0019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública;
- El Decreto-ley Nacional 0734 de 2012, por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones; así mismo; La Entidad, mediante Resolución 0-2908 de 31 de julio de 2013, mantiene la aplicación

### ASISTENCIA DESPACHO

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas  
Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

 <b>FISCALIA</b> <small>GENERAL DE LA NACION</small>	<b>SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	<b>PÁGINA 3 DE 13</b>
--	---	-----------------------

transitoria del numeral 2 del artículo 162 del Decreto Nacional 1510 de 2013 que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2013, la cual fue debidamente publicada por la entidad en el SECOP. <https://www.contratos.gov.co/carquedocs/ConsultaDecreto.do>

- El Reglamentado por el Decreto Nacional 1450 de 2012, por el cual se reglamenta el Decreto-ley 019 de 2012;
- El Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación.

Igualmente, y según lo establece el Artículo 13 de la mencionada Ley 80 de 1993, a la Contratación Estatal le son aplicables las disposiciones comerciales y civiles pertinentes en aquellas materias no reguladas por la misma; esto es el Código Civil y por último el Código de Comercio porque los dos regulan el contrato; además, las normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 0734 de abril 13 de 2012 en su artículo 3.1.1, Modalidades de selección, la presente contratación será por **Licitación Pública**, por cuanto el valor del contrato a celebrar supera los 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

### 4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor estimado para la celebración del contrato de vigilancia y seguridad privada asciende a **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$1.273.111.723.00) MCTE, INCLUIDO A.I.U E IVA.**, discriminados así:

1. Para el mes de diciembre de 2013.

Certificados de Disponibilidad Presupuestal	Fecha	Valor	Rubro de Gastos Generales
8913	Mayo 24 de 2013	\$151.177.161.00	Mantenimiento – Servicio de Seguridad y Vigilancia código A-2-0-4-5-10.
14613	Septiembre 17 de 2013	\$10.782.429.00	Mantenimiento – Servicio de Seguridad y Vigilancia código A-2-0-4-5-10.

2. Para la vigencia 2014 (entre el 01 de enero de 2014 y el 20 de julio de 2014)

Disponibilidad	Aprobación	Valor
----------------	------------	-------

#### ASISTENCIA DESPACHO

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas  
Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

 <b>FISCALIA</b> <small>GENERAL DE LA NACION</small>	<b>SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>PÁGINA 4 DE 13</b>
<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>		

<b>Presupuestal</b>		
<b>Presupuesto vigencia futura 2014 aprobada.</b>	Oficio 2-2013-024029 del 10 de julio de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	<b>\$ 1.111.152.133.00</b>

En todo caso el proponente tendrá en cuenta al momento de presentar su propuesta los costos de ejecución del eventual contrato a celebrar, teniendo presente que en el valor de su propuesta se encuentran incluidos los costos asociados a la transacción.

#### **5. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

La Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas, convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común , para que realicen el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar en el portal de contratación pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

#### **6. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES**

De conformidad con lo señalado en el Artículo 4.1.2. del Decreto 0734 de 2012, la Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas, convoca a las micros y pequeñas empresas, que tengan acreditado mínimo un año de existencia, a manifestar interés de solicitar limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes, verificados los siguientes requisitos:

- La cuantía del proceso esté por debajo de los US\$75.000 dólares americanos.
- Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.
- Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mype debe presentarse por escrito a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del Proceso de Selección Abreviada, acreditando la condición de Mype a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

#### **ASISTENCIA DESPACHO**

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas  
Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 - 2841167/63  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

- Las Mypes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.<sup>1</sup>
- Cuando las entidades decidan realizar convocatorias limitadas que beneficien a las Mypes del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato, se entenderá para determinar el domicilio principal de la Mypes, el departamento y municipio al que pertenece la dirección que aquella señaló en su Registro Único Tributario, RUT, de conformidad con el decreto 2788 de 2004, o las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.
- De conformidad con el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y las normas que lo reglamente, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

**7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

De conformidad con lo señalado en el Artículo 4.1.3 del Decreto 0734 de 2012, en el caso de que no se cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria limitada a MYPES, la Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas, informa que se permitirá la participación de medianas empresas, quienes también podrán manifestar interés en los mismos plazos establecidos para las mypes, con la salvedad que su participación sólo se permitirá si no se reciben tres (3) manifestaciones de interés de mypes. En todo caso, para que la convocatoria se limite a MIPYMES se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES debe presentarse por escrito a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del Proceso de Selección Abreviada.

**Requisitos:**

1. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.
2. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés.

**8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA**

<sup>1</sup> Para tales efectos, sin perjuicio de la convocatoria limitada a Mypes, la selección se deberá hacer por la modalidad que corresponda, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el Decreto 0734 de 2012.

**ASISTENCIA DESPACHO**

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas  
Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

 <b>FISCALIA</b> <small>GENERAL DE LA NACION</small>	<b>SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	<b>PÁGINA 6 DE 13</b>
--	---	-----------------------

- De conformidad con lo señalado en el Artículo 4.1.4 del Decreto 0734 de 2012, verificado el cumplimiento de los requisitos y reglas señalados, y sin perjuicio de las normas especiales de cada modalidad de selección, la entidad expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes, y si es del caso, solo Mypes.
- Si al momento del cierre sólo se ha presentado una (1) oferta, la entidad ampliará el plazo para la recepción de las mismas por un término igual al inicialmente señalado en el pliego de condiciones, sin la limitación de la convocatoria Mypes, permitiendo la participación de medianas empresas, y si la convocatoria era limitada a Mipymes, podrá participar cualquier interesado. Durante este tiempo la oferta presentada por la Mype o Mipyme, deberá permanecer cerrada, para ser evaluada con las demás que se presenten durante la ampliación del plazo.
- Si vencido el nuevo plazo no se presenta ninguna otra oferta, podrá adjudicarse a la Mype o Mipyme, según el caso, siempre y cuando su oferta cumpla con los requisitos y criterios establecidos en el pliego de condiciones.
- En las convocatorias limitadas a Mypes y a Mipymes podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mypes o Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados.

## 9. CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se radicara directamente en la ventanilla de la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10 No. 26 - 71 Int. 106 Piso 11 Residencias Tequendama, Torre Sur, de Bogotá D.C, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

## 10. ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.1.1. Del Decreto 0734 de 2012, norma que desarrolla el numeral 7º. y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1.993, forman parte del presente proyecto de pliego de condiciones, el documento de estudios previos que será elaborado por el Analista de la Oficina de Bienes de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas de la Fiscalía General de la Nación.

## 11. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Los pliegos de condiciones definitivos de la presente invitación podrán ser consultados y descargados de la página Web del Portal Único de Contratación, en la dirección electrónica [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) del mismo modo, todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva.

### ASISTENCIA DESPACHO

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas  
Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**12. CRONOGRAMA**

	FECHA	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	HORA	LUGAR
1.	Lunes, 23 de septiembre de 2013	Presentación del Proyecto de Pliegos de Condiciones y del Documento de Estudios Previos a la Junta de Contratación.	Junta de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Cundinamarca y Amazonas analizará y aprobará el Proyecto de Pliegos de Condiciones y el Documento de Estudios Previos.	02:00 pm	Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur.
2.	Miércoles, 25 de septiembre de 2013	PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA -PUBLICACIÓN.  En virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012.	De conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, dentro de 10 diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.  Los avisos contendrán información sobre el objeto y características esenciales de la respectiva licitación.	05:00 pm	publicada en las páginas web <a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
3.	Miércoles, 25 de septiembre de 2013	Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones y del Documento de Estudios Previos. Además, la indicación del lugar físico o electrónico en que se podrán consultar.	En virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.6 del Decreto 0734 de 2012.  El proyecto de pliego de condiciones se publicará cuando menos con diez (10) días hábiles de antelación a la fecha del acto que ordena su apertura, en el caso de la licitación.  No genera obligación para la Entidad de dar apertura al proceso de Selección.  Dentro de este término se recibirán observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y el Documento de Estudios Previos, las cuales serán resueltas y publicadas.	05:00 pm	Será publicado en la página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
4.	Lunes, 30 de septiembre de 2013	SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA -PUBLICACIÓN. En virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012.		05:00 pm	publicada en las páginas web <a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
5.	Viernes, 04 de octubre de 2013	TERCER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA -PUBLICACIÓN. En virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012.		05:00 pm	publicada en las páginas web <a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
6.	Miércoles, 09 de octubre de 2013	Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y al Documento de Estudios Previos.	Los interesados en participar podrán presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones sobre las cuales la entidad hará su estudio y pronunciamiento.	05:00 pm	Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur. Ó podrán ser enviadas al correo electrónico: <a href="mailto:jorge.arango@fiscalia.gov.co">jorge.arango@fiscalia.gov.co</a>

**ASISTENCIA DESPACHO**

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas  
Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

 <b>FISCALIA</b> <small>GENERAL DE LA NACION</small>	<b>SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	<b>PÁGINA 8 DE 13</b>
--	---	-----------------------

				gov.co o al fax 2841191.
7.	Jueves, 10 de octubre de 2013	Publicación de la respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y al Documento de Estudios Previos.	Apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas por los interesados al Proyecto de Pliegos de Condiciones y al Documento de Estudios Previos.	05:00 pm  Se publicará en la página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
8.	Viernes, 11 de octubre de 2013	Publicación del Acto que ordena la apertura del Proceso.	<p>Se ordenará la apertura del Proceso, Mediante Acto Administrativo de carácter general, motivado.</p> <p>En caso de llegarse a comprobar durante el desarrollo del Proceso, la ocurrencia de alguna de las circunstancias contempladas en el Artículo 93 del código contencioso administrativo, se revocará el Acto Administrativo de apertura del proceso.</p> <p>De la misma forma, podrá revocar el Acto Administrativo de apertura, cuando se efectúen ajustes o modificaciones que afecten los elementos sustanciales del Documento de Estudios Previos.</p>	05:00 pm  Se publicará en el SECOP y deberá contener, lo establecido en el artículo 2.2.2 del decreto 734 de 2012
9.	Viernes, 11 de octubre de 2013	Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos.	<p>De manera concomitante con la Resolución de Apertura; se procederá a la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos en el SECOP.</p> <p>Los Pliegos de Condiciones Definitivos podrán incluir los temas planteados en las observaciones, siempre que se estimen relevantes, los cuales deben contener como mínimo lo establecido en el Artículo 2.2.3 del decreto 734 de 2012.</p> <p>En el cronograma del pliego de condiciones se señalará el término dentro del cual se recibirán observaciones por parte de los interesados en participar en el proceso, las cuales deberán ser resueltas por el Comité Evaluador y aprobadas por la Junta de Contratación.</p> <p>Los interesados podrán solicitar una copia en medio digital, allegando para tal fin el CD.</p>	05:00 pm  Se publicará en el SECOP
10.	Jueves, 17 de octubre de 2013	Audiencia de aclaración de pliegos, estimación, tipificación y asignación de riesgos.	Dentro de los tres días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 220 del Decreto 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.1.2 del Decreto 0734 de 2012, la entidad celebrara una audiencia la que será conducida por el Presidente de la Junta de Contratación o su delegado, la cual tendrá como el objeto precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones y establecer la tipificación, estimación y asignación definitiva de riesgos, la cual se desarrollara de	09:00 am  Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur. Ó podrán ser enviadas al correo electrónico: <a href="mailto:jorge.arango@fiscalia.gov.co">jorge.arango@fiscalia.gov.co</a> o al fax 2841191.

#### ASISTENCIA DESPACHO

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas  
 Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

		<p>acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se procederá, en primer término, a la inscripción de los asistentes a la audiencia.</li><li>2. Se declara la apertura de la audiencia por parte del ordenador del gasto del proceso en el sitio, fecha y hora señalados en el pliego. Su conducción estará a cargo del ordenador del gasto, a quien corresponde ilustrar a los asistentes en relación con los aspectos procedimentales que considere pertinentes.</li><li>3. Se concede la palabra a los interesados para que presenten las inquietudes u observaciones en relación con el pliego de condiciones.</li><li>4. La entidad dará respuesta a las observaciones presentadas por parte de los interesados. Sin embargo, teniendo en cuenta la dificultad de las preguntas formuladas y la complejidad de los análisis que deban efectuarse para dar respuesta a las mismas, la Entidad se reserva expresamente la facultad de emitir la respuesta en la misma audiencia en forma oral o de hacerlo posteriormente a través de la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).</li><li>5. Se dará lectura a la tipificación del riesgo, su estimación cualitativa y cuantitativa, la probabilidad e impacto y el sujeto contractual que soportara total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, según lo propuesto por la entidad en el pliego de condiciones.</li><li>6. Se realizará la exposición por parte de los interesados de las inquietudes y preguntas que se tengan sobre la distribución de riesgos, teniendo en cuenta el orden de inscripción de los asistentes.</li></ol>	
--	--	---	--

**ASISTENCIA DESPACHO**

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas  
Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

			7. La entidad dará respuesta a los pronunciamientos de los interesados en relación con la tipificación, estimación y asignación de riesgos, con el fin de obtener la distribución de riesgos definitiva.  <b>Cierre de la audiencia.</b>  Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando se estime conveniente, La Fiscalía General de la Nación, efectuara las modificaciones pertinentes al pliego de condiciones definitivo.  De esta audiencia se levantara un acta, la cual se publicara en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).		
8.	Jueves, 17 de octubre de 2013	Plazo máximo para presentar observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	<p>Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por escrito, a la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas de la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>Se contestarán todas las solicitudes por escrito recibidas dentro del término estipulado en el cronograma y serán publicadas junto con su respuesta en el SECOP, cuando a ello haya lugar.</p> <p>Por lo anterior, la entidad no será responsable, por las posibles reclamaciones u omisiones que en este sentido le realicen los proponentes. No se tendrán en cuenta las observaciones presentadas fuera del término establecido.</p>	05:00 pm	<p>Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur. Ó podrán ser enviadas al correo electrónico: jorge.arango@fiscalia.gov.co o al fax 2841191.</p>
9.	viernes, 18 de octubre de 2013	Publicación respuestas a las observaciones presentadas a los Pliegos de Condiciones Definitivos.	Publicada en la página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> . La consulta y respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.	05:00 pm	Se publicará en el SECOP
10.	viernes, 18 de octubre de 2013	Plazo máximo para expedir adendas, modificaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos.	<p>Las modificaciones al pliego de condiciones se realizarán mediante adendas, previamente aprobadas por la Junta de Contratación.</p> <p>Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.4. del Decreto 734 de 2012 cuando lo estime conveniente la entidad, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, el plazo de la licitación se podrá prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.</p>	05:00 pm	Se publicará en el SECOP

**ASISTENCIA DESPACHO**

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas  
Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

		<p>En todo caso no podrán expedirse adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo.</p> <p>La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales, entiéndase por días hábiles y horarios laborales únicamente para la expedición y publicación de adendas en la Licitación Pública, los días de lunes a viernes no feriados de 7:00 a.m., a 7:00 p.m.</p> <p>La entidad señala en el pliego de condiciones el plazo máximo dentro del cual puedan expedirse adendas, o, a falta de tal previsión, señalará al adoptarlas la extensión del término de cierre que resulte necesaria, en uno y en otro caso, para que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente que les permita ajustar sus propuestas a las modificaciones realizadas.</p> <p>En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el contenido del acto de apertura del proceso.</p>		
11.	jueves, 24 de octubre de 2013	Cierre del proceso	<p>La diligencia de cierre del proceso de licitación pública, se hará en acto público el día y hora señalados en el cronograma del proceso de selección, donde se abrirán las propuestas por el o los funcionarios de la Sección de Servicios Administrativos de la Fiscalía General de la Nación, o por el abogado asistente en las seccionales; dejando constancia en el acta respectiva que se levante para el efecto como mínimo de los siguientes datos: nombre e identificación del proponente, original y número de copias de la oferta y el número de folios.</p> <p>En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.5. del Decreto 0734 de 2012 el acta de cierre del proceso se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).</p> <p>Nota: Se recuerda a los oferentes que el acceso a las instalaciones de esta entidad es dispendiosa y demorada, dadas las condiciones de seguridad propias de su razón de ser, por ello se recomienda presentarse con la debida antelación a la hora límite de cierre del Proceso.</p>	<p>2:00 p.m.</p> <p>Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá.</p>

**ASISTENCIA DESPACHO**

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas  
Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

 <b>FISCALIA</b> <small>GENERAL DE LA NACION</small>	<b>SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>PÁGINA 12 DE 13</b>
<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>		

12.	jueves, 24 de octubre de 2013	Publicación del Acta de cierre	<p>Se levantará un Acta en la que se dejará constancia de las propuestas presentadas. Las propuestas económicas deben ser presentadas al mismo tiempo en sobres cerrados y separados.</p>	5:00 p.m.	Se publicará en el SECOP
13.	viernes, 25 al lunes, 28 de octubre de 2013	Verificación y Evaluación	<p>La verificación y evaluación se realizará por el comité evaluador designado para el efecto por el ordenador de gasto, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la celebración de la audiencia de cierre del proceso.</p> <p>La Seccional consolida el informe respectivo, y realizada su presentación a la Junta de contratación, para la correspondiente revisión.</p>		
14.	lunes, 28 de octubre de 2013	Plazo para que los proponentes que no se consideran habilitados subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.	<p>So pena del rechazo definitivo de sus propuestas.</p>	11:00 a.m.	Carrera 10 No. 2671 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur. Ó podrán ser enviadas al correo electrónico: jorge.arango@fiscalia.gov.co o al fax 2841191.
15.	lunes, 28 de octubre de 2013	Publicación al informe del resultado de la evaluación	<p>La publicación de la evaluación según, lo aprobado por la Junta de Contratación, será en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), dentro del término establecido en la ley, para efectos del traslado a los oferentes por el término de cinco (5) días, para que estos presenten observaciones a las mismas.</p> <p>No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los Pliegos de Condiciones Definitivos, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012.</p>	05:00 pm	Se publicará en el SECOP
16.	martes, 05 de noviembre de 2013	Plazo máximo para presentar observaciones al informe del resultado de la evaluación.	<p>En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofrecimientos.</p>	05:00 pm	Carrera 10 No. 2671 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur. Ó podrán ser enviadas al correo electrónico: jorge.arango@fiscalia.gov.co o al fax 2841191.
17.	miércoles, 06 de noviembre de 2013	Estudio de observaciones al informe de verificación, evaluación y proyecto de respuesta.	<p>La Secretaría Técnica de la Junta de Contratación, remitirá las observaciones formuladas a los comités evaluadores según corresponda, estos revisarán las observaciones presentadas y remitirán a</p>	09:00 a.m.	

#### ASISTENCIA DESPACHO

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas  
Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

			la Secretaría de la Junta de Contratación el proyecto de respuesta a las mismas, para el análisis y aprobación de la Junta de Contratación.		
18.	jueves, 07 de noviembre de 2013	Adjudicación	<p>La Entidad, dentro de este plazo adjudicara en forma motivada al oferente que haya presentado la oferta más favorable.</p> <p>El acto de adjudicación se publicará en el SECOP, con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron.</p> <p>Hará parte de su contenido las respuestas que la Entidad dé a las observaciones al Informe del resultado de la evaluación.</p>	09:00 a.m.	Sala de junta de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur.
19.	jueves, 07 de noviembre de 2013	Publicación del Acta de Adjudicación y las apreciaciones de la Entidad a las observaciones presentadas al Informe del resultado de la evaluación.	<p>El acto de adjudicación se publicará en el SECOP, con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron.</p> <p>Hará parte de su contenido las respuestas que la Entidad dé a las observaciones al Informe del resultado de la evaluación.</p>	05:00 pm	Se publicará en el SECOP

**PUBLÍQUESE EN EL SECOP, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CRONOGRAMA**



**JOSÉ FEDERICO OSPINA GALVIS**

Director Seccional Administrativo y Financiero de Cundinamarca y Amazonas

**FUNCIONARIO**

Proyectó:

Aprobó:

**NOMBRE**

Jorge Iván Arango Valenzuela  
Oficina Asistencia del Despacho  
María Victoria Romero Velásquez  
Abogada Asistente

**FIRMA**



**FECHA**

martes, 24 de septiembre de 2013

martes, 24 de septiembre de 2013

**ASISTENCIA DESPACHO**

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas  
Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)